



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0747/08/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3350

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2022

JUAN PABLO CARVAJAL DE LA ROSA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Agosto de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SG.NM.08-2022/017 de fecha 22 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA., Chihuahua, U-08-019-COY-001/22, Tallos (no maderables), <i>Dasyllirion leiophyllum</i> , (sotol), 202,385.000 Kilogramos	15	1	15	25605233	25605247

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa, con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G3-0747/08/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3350

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de septiembre de 2022

M. Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS,

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21
Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos
forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

JUAN PABLO CARVAJAL DE LA ROSA

En atención a su escrito de fecha 19 de Agosto de 2021, recibido en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT el día 22 de Septiembre de 2021, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 1 y 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, esta Oficina de Representación autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	Chihuahua	Chihuahua

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL	1	345832.09	3293016.63





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	2	346751.49	3292458.19
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	3	347475.12	3292435.63
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	4	347698.69	3292980.42
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	5	348190.76	3293202.3
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	6	349696.93	3292400.99
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	7	350012.33	3292683.94





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	8	350248.42	3292992.44
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	9	350499.74	3293144.6
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	10	351223.02	3292628.36
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	11	351568.02	3292926.28
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	12	351843.12	3293183.68
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	13	352861.06	3292528.49
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS	14	352909.43	3290913.31



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat.gob.mx



3 de 14



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	15	354220.28	3290895.18
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	16	354023.58	3290257.12
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	17	353822.27	3289604.1
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	18	353712.05	3289246.6
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	19	353563.68	3288934.89
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE	20	353397.38	3288585.09



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Alcalde Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	21	353344.73	3288474.4
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	22	353696.21	3288240.48
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	23	354196.28	3287907.67
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	24	353784.44	3287589.33
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	25	352922.78	3286923.28
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	26	352920.11	3286897.97



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat.gob.mx

5 de 14





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	27	352841.63	3286151.5
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	28	352762.38	3285397.78
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	29	345755.64	3285494.71
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	30	345760.95	3285880.65
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	31	345814.12	3289714.89
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	32	345823.21	3290370.57
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	33	345832.09	3291011.22



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat.gob.mx

6 de 14





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.			
---	--	--	--

Subtotal Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 5,483.11 ha.

Superficie total por aprovechar: 871.95 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Dasyllirion leiophyllum (sotol)

Parte(s) por aprovechar:

TALLOS (CABEZAS) de *Dasyllirion leiophyllum*

Cantidad total por aprovechar:

801988 Kilogramos de *Dasyllirion leiophyllum*

Para la superficie autorizada a intervenir de 871.95 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Programa de Manejo Forestal, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	22/08/22	31/12/22	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10	<i>Dasyllirion leiophyllum</i>	218.96	202385	RODAL 51, 54



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat

7 de 14





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

			Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.				
--	--	--	---	--	--	--	--

Subtotal Anualidad: 1

202,385.00

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	01/01/23	31/12/23	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	<i>Dasyliion leiophyllum</i>	174.96	176372	RODAL 41,56,57,62

Subtotal Anualidad: 2

176,372.00





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	01/01/24	31/12/24	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	<i>Dasyllirion leiophyllum</i>	88.91	89135	RODAL 33, 39, 42

Subtotal Anualidad: 3

89,135.00

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	01/01/25	31/12/25	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1,	<i>Dasyllirion leiophyllum</i>	220.19	159323	RODAL 16-19, 23



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semamat.gob.mx

9 de 14





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

BITÁCORA: 08/B1-0554/09/21

Oficio N° SG.NM.08-2022/017

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Chihuahua, Chihuahua, 22 de Agosto de 2022

Total

801,988.00

4. VIGENCIA:

Hasta el 31 de Diciembre de 2026.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal será: BURO GEOESPACIAL Y FORESTAL, S. DE R.L. DE C.V., inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro CHIH, Tipo VI, Volumen 2, Número 30, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Junio de 2018.

6. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

7. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LAS PARCELAS 1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO COYAMITO Y ANEXOS, MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y P.P. EL RINCÓN, MUNICIPIO DE AHUMADA.	U-08-019-COY-001/22

8. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
-----------------------------------	----------------------	-------------------



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

11 de 14

